

# EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

Puntos de suscripción.		Precios de suscripción.			NUM. 43.
AÑO II.	EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.— Toda la correspondencia dirijase al Director. ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.	EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.	
		Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un trimestre. 8,00 pts.	
		Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "	
		Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "		

LUARCA 23 DE JULIO DE 1891.

## SAGASTA EN ASTURIAS.

Anunciamos hace bastante tiempo, que el jefe ilustre del partido liberal, visitaría este verano nuestra provincia, y hoy que se halla plenamente confirmada dicha noticia, podríamos alardear de nuestros informes y de la veracidad de nuestros asertos, si fuéramos aficionados á jactancias.

Nos satisface por modo suficiente el no engañarnos, ni engañar á nuestros lectores, contrastando nuestra conducta, con la conducta hipócrita de los autores ó inspiradores de varios sueltos de periódico, que pusieron en duda el viaje del Sr. Sagasta, por la sola razón de que no es del agrado del Sr. Pidal.

A fines de Agosto ó en Septiembre próximos tendremos el gusto de saludar al primer ministro de la república.

Su viaje será una nueva era para el partido liberal asturiano.

Organizados como estamos, se convencerá de nuestras fuerzas, conocerá á los leales, y apartará de su lado á los miserables que hacen el juego á Pidal, queriendo entrar en nuestro campo.

Desde aquel momento se habrán desvanecido por completo las ruines esperanzas de algunos pordioseros de Occidente.

Entonces pondremos de manifiesto al señor Sagasta los crueles sufrimientos que padece el partido liberal, las heridas abiertas en el corazón de los honrados concejales liberales por medio de los Tribunales de justicia, verá de cerca nuestro jefe las violencias y las falsedades electorales realizadas, y sin duda comprenderá que la regeneración en nuestra provincia ha de empezar porque se respete y se considere como es debido la autoridad de la Iglesia y el prestigio de los Tribunales desde el Presidente de la Audiencia hasta el último juez.

EL DISTRITO, publicará un número dedicado á exponer la situación en que se encuentra nuestra provincia. Huiremos de todo comentario; pero sin duda la narración de los hechos enaltecerá á los leales, delatará á los traidores y pondrá en evidencia ya la nulidad de los funcionarios que nos gobiernan, ya la procacidad de los caciques consortes y no consortes, ya la alevosía de esos beodos del triunfo que como aves de rapiña buscan el botín donde quiera, sin cuidarse de las ideas que no tienen, ni han tenido, ni son capaces de entender.

EL DISTRITO, lo repetimos, publicará un número extraordinario cuando venga á Asturias el Sr. Sagasta, y en ese número, aparecerá cada cual, retratado de cuerpo entero por sus actos.

Ese número de EL DISTRITO que se conservará con solícito cuidado, ha de servir de juicio de residencia en todo tiempo, para nuestros hombres políticos, á fin de que el día del triunfo los que nos hieren, los que atentan contra la disciplina y la organiza-

ción del partido, no puedan osar presentarse al jefe, como dechados de consecuencia y de caballerosidad, sinó como reos del ensañamiento más brutal y de la más abominable traición.

## LA LIBERTAD Y LOS MERODEADORES POLÍTICOS DE OCCIDENTE.

Nuestro ilustrado colega *La Libertad*, que, como saben nuestros lectores es el órgano del comité provincial de nuestro partido, ha conocido el juego que traen apoyándose en Pidal, mendigando y obteniendo sus favores, ciertos merodeadores políticos de Luarca y Castropol que quieren llamarse liberales siendo mestizos y solo mestizos, para estar siempre en el candelero como vulgarmente se dice.

A continuación publicamos un intencionado trabajo de nuestro colega ovetense, en el cual aparecen como autores responsables de ciertos actos nada defendibles, los señores D. Ventura Olavarrieta y D. Bernardo Carbajal.

Hé aquí el artículo de *La Libertad*.

### «COINCIDENCIAS.»

Allá por los años de 1881 escribían ciertos señores, uno de ellos ex-diputado hoy y otro diputado en la actualidad, á un amigo para que procurara conseguir del gobierno ciertos nombramientos, entre ellos el de Regente de esta Audiencia territorial, en favor de un señor magistrado que, suponian, les habria de «servir á pesuezo,» y terminando la epistola con una recomendación, la de no tener *intransigencias* entendiéndose con Pidal, ni aspirar más que á que *les dejasen gobernar occidente á su gusto más que del resto de la provincia hicieran un pandero.* «¡Si serán liberales!»

Por supuesto que ni se hizo aquel nombramiento, ni en occidente se les dejó gobernar á su gusto, produciendo á uno de ellos tal desagrado que, siendo ya diputado, hizo pinitos de irse á la oposición conservadora; pero se contó en situación dudosa.

Otro que no queria aceptar cierto destino en Gijón, si para dársele no se contaba antes con el asentimiento de Pidal (si será predictor el mozo) amenazado si se dejaba pasar la ocasión de darle algo que valiera, con que aquél sería el último chasco que se llevase con su partido. Y en efecto, no se llevó chasco: le dieron algo que le valió mucho; pero el chasqueado fué el partido con él, que una vez enriquecido le volvió la espalda y hoy forma entre las huestes mestizas de la mayoría del Congreso.

Andaba mezclado en aquella especie de oligarquía occidental, otro amigo tambien hoy ex-diputado y en situación nada airosa entre los liberales.

Tráenos á la memoria este recuerdo, un suelto que hemos leído en nuestro colega *El Distrito* de Luarca, que dice así:

«Para evitar que alguien intente extraviar la opinión pública con noticias falsas, creémos conveniente hacer ciertas revelaciones.

Un ex-diputado á Cortes en combinación con dos amigos suyos residentes hasta hace pocos dias en Madrid, han obtenido del Sr. Pidal, á quien adulan como ínfimos servidores, la organización municipal de este distrito tal como hoy existe, atropellando á nuestros amigos del modo cinico, descarado y brutal que conocen nuestros lectores.

Esos mismos tres individuos mendigaron y obtuvieron del Sr. Pidal los nombramientos de jueces municipales de este distrito y del Alcalde de Valdés.

Al mismo tiempo uno de ellos vió al Sr. Sa-

gasta ofreciéndosela como correligionario; y si bien se abstuvo de hablarle del distrito de Luarca, le dijo que es menester organizar sobre nuevas bases el partido liberal asturiano porque actualmente está mal organizado.

La respuesta del Sr. Sagasta no fué satisfactoria, sinó todo lo contrario.

Nuestro ilustre jefe contestó á su novel interlocutor que el partido liberal de Asturias ha sido organizado por amigos suyos de ayer, personas de significación y actitud probadas. Y tiene que optar por lo que éstos han hecho y no por los consejos del buen señor que con mal acuerdo se decidió á hacerle indicación tan inocente.

¿Con que no gusta á ciertos señores de Occidente la base sobre que se ha organizado el partido liberal? Lo comprendemos porque ha sido hecha sin inteligencias deshonrosas, es decir, con *aquella intransigencia* que los buenos liberales que aspiraban á gobernar á su gusto en Occidente, aunque del resto de la provincia hicieran su pandero, desaprobaban en Febrero de 1881.

¡Buena sería la nueva organización que al partido liberal pretendían dar los resellados!

Sr. Director de EL DISTRITO.

Madrid, 19 de Julio de 1891.

Muy señor mio: Ya salió la Corte para San Sebastian y con su marcha hanse dispersado todos los hombres políticos, con lo cual nuestra misión de periodistas se hace muy difícil, y más cuando este verano aun no se ha cometido ningún crimen, ni se ha procesado á un solo matutero.

Con que, vea V. y vean mis lectores, qué pesado y soso se nos presenta este verano.

Salvo la palabra crisis otra cosa no nos ha preocupado en la pasada semana. De las filas ministeriales salían á porrillo los deseos y las manifestaciones de crisis, en la cual no piensan ni han pensado, ni creen los partidos de la oposición *por ahora*.

Dícese y esto ya es más creíble que en el próximo Octubre la habria y que Cánovas se presentará á las Cámaras con hombres nuevos, por más que aun no veamos la novedad en los nombres que se citan... San Pedro (Rodríguez), Danvila, Salcedo, Silvela (D. Luis), Laiglesia, etc., etc... en vez de Isasa, Fabiá, Beranger, Silvela y Cos-Gayón... vamos los mismos perros con distintos collares, es decir, los mismos hombres con distintos nombres.

Además se anuncia la salida de Pidal de la poltrona presidencial del Congreso y su sustitución por Silvela. No se sabe qué puesto nuevo ocupará Pidal; los periódicos dicen que solo hay una situación airosa para un presidente de Cámara á su *cesantía*... la presidencia de un gabinete y no creémos que á él le den tal puesto, porque no es cosa que se atempere á su carácter, por más que no lo comprenda.

Quebrantados han salido los conservadores de esta legislatura; más quebrantados saldrán de la próxima, sino cambian de derrotero. Con decir que Villaverde trata de reformar, —si sigue en Gracia y Justicia— en un sentido sobrado reaccionario, el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la del Notariado, la de Registradores etc., etc. baste, para comprender la polvoreda que esto armará; y más cuando hemos ya llegado á la consecución de las conquistas jurídicas-liberales, á que han aspirado todos los partidos avanzados desde que se inició en España el período constitucional, allá en el Trocadero, en medio de las bombas francesas.

Las oposiciones escusado es decir que harán frente al enemigo de la reacción, sin cederle un solo palmo de terreno, que tanto valdria adjuvar de sus principios y renegar de tanta sangre liberal, derramada en este siglo, y sobre la que retoña nuestro actual régimen jurídico.

Digno de aplauso por todos conceptos es el

proyecto de ley sobre reclutamiento, presentado y leído al Congreso por el Ministro de la Guerra Sr. Azcárraga, aspirando ha hacer *obligatorio* el servicio de las armas en la Península, pudiendo solo redimirse para Ultramar. Todos los periódicos sin distinción de matices han aplaudido el tal proyecto de ley, digno *parto* de un militar tan inteligente como el general Azcárraga.

En estos días se ocupa mucho la prensa de un fusilamiento que tuvo lugar ayer en el inmediato pueblo de Navalcarnero, donde ha sido pasado por las armas un cabo que por rencillas amorosas asesinó traidoramente y aprovechando el sueño á su sargento. Lo que ha llamado más la atención, ha sido la rapidez en la tramitación. El 14 tuvo lugar el asesinato y el 17 era sentenciado.

En cambio, con motivo del cumpleaños de la Reina, van á ser indultados varios reos condenados á última pena. Anteayer en Málaga tenía que cumplirse la fatal sentencia que pesa sobre un desgraciado, pero un telegrama de última hora, suspendiólo todo, dando esperanza al pueblo malagueño, de que el indulto no se hará esperar, y se librará á toda aquella provincia del triste espectáculo de ver alzado un patibulo y expuesto un criminal, que siempre es triste y desconsolador ver el fin terrible de seres condenados por la sociedad, cuando tal vez á ella deben el haber seguido la senda del crimen y no otra, debido á su desamparo y á su falta de principios.

¡Haga Dios que el infortunado Fabian Iglesias, no tenga que subir al patibulo y que la súplica de su periódico y de otros, eco fiel de buenos sentimientos, sea escuchada en las reales regiones y que se ejercite la régia prerogativa en tan benéfica decisión!

¡Compasión para los desgraciados!

Alguien llamó Emperador-Golondrina al de Alemania y no le calificó mal. Tan pronto se le vé en Berlin como en Heiligoland, en Ostende como en Londres, en Leith como en Noruega. A juzgar por su movilidad semeja una ardilla. ¡Mientras todo resulte en bien de los oprimidos pueblos europeos...!

Hasta otra. Suyo afectísimo,

*El corresponsal.*

Sr. Director de EL DISTRITO.

Oviedo 20 de Julio de 1891.

Mi distinguido amigo: El ayuntamiento se ha constituido.... pero interinamente, y créese aquí que así continuará hasta Octubre, que refrescadas las cabezas y más apaciguados los ánimos con las abluciones que nuestros ediles cuentan propinar-se en las frescas y alegres playas del Cantábrico, para donde poco á poco van marchando, regresarán con ánimo sereno dispuestos á ocuparse de la *cosa municipal*.

Como los *prohombres ilustres* que dirigen la política mestizo-celleruelo-republicana, han salido ya de veraneo la política local se encuentra paralizada y no hay noticia de algún interés que merezca mención. Únicamente pudiera mencionarse que el gran Pachin el panadero salió para Luanco quedando encargado de la alcaldía el primer teniente D. Ramón Prieto; que van llegando los diputados á Cortés y que el Gran Pontífice se encuentra en su mezquita de Somio disponiéndose á recibir las visitas de sus secuaces, que humildes y cabizbajos irán á recibir el óbolo á que su constancia y honradez política les ha hecho acreedores.

Al Sínodo Diocesano, que se reunió para promulgar el Concilio provincial compostelano, asistió el Cabildo Catedral y clero de la diócesis. Presidió por delegación del Prelado el Sr. Provisor, comentándose la ausencia del Sr. Obispo en tan solemne acto, la cual explican algunos por la tirantez que existe entre éste y los capitulares, pues el Sr. Obispo pretende establecer modificaciones en sus relaciones con el cabildo que este unánimemente rechazó acudiendo en reclamación de sus derechos al Metropolitano de Santiago. El asunto pues encierra gravedad, no solo por lo que es en sí mismo sino también por los que aparecen en él interesados.

Ha sido aquí muy comentada la desautorización hecha del Sr. Olavarrieta, en el último número de su bien escrito periódico.

La estación telegráfica de Gijón han vuelto á hacerla permanente.

El paseo de ayer ha estado concurrido en extremo y la banda municipal ha ejecutado bonitas piezas; este es el único síntoma de vida que aquí se observa.

Ninguna otra cosa hay. Suyo aftmo. amigo,  
*El Corresponsal.*

Sr. Director de EL DISTRITO.

Luarca 22 de Julio de 1891.

Ya que el periódico *La Voz*, se empeña en llamar inocentadas á los recursos que los médicos interpongan contra los acuerdos de los Ayuntamientos relacionados con los contratos que aquellos hagan con éstos, me voy á permitir, contando antes, amigo director, con su benevolencia, hacer algunas observaciones con el objeto de que la opinión pública no se extravié y al mismo tiempo convencer al autor de un suelto del periódico aludido, del error que sustenta en el Suplemento al número 127 que dice:

“Habiendo acudido enalzada ante la Comisión provincial nuestro vecino y amigo D. Joaquín Redondo, del acuerdo en que el Ayuntamiento de esta villa le destituyó de Médico titular del concejo; el recurso fué desestimado.

¡Inocentadas se llaman recursos tales!

Para ser nombrado el Sr. Redondo, han usado igual procedimiento con el Dr. D. Ceferino Rodríguez los amigos del Sr. Redondo.

Cuando estos cayeron *del poder*, los amigos del Dr. Rodríguez restituyeron á este su cargo.

¡Si todos hicieron lo mismo! ¿por qué quejarse?

¡Paciencia por ahora amigo Redondo, como antes la tuvo el Sr. Rodríguez!

A este suelto si que puedo llamarle inocente, puesto que, antes de insertarlo en la forma en que está debiera preceder un maduro exámen del asunto, la historia real de los hechos y medir la trascendencia á que puede dar lugar la falta de formalidad en tales aseveraciones.

El Sr. D. Ceferino Rodríguez hizo escritura de contrato por el término de cuatro años para la asistencia de los enfermos pobres de una de las plazas de la villa en 5 de Enero de 1884.

La condición 13 ó 17 (?) del mismo dice:

“Los médicos nombrados para las plazas que se dejan citadas, formalizan un contrato con el Ayuntamiento por el término de cuatro años considerándose como renovado si durante los dos últimos meses de finalizar el contrato, no se expresara por una ú otra parte deseos de hacerlo de nuevo en cuyo caso finalizará con los primeros cuatro años, sin perjuicio que el Ayuntamiento determine para lo sucesivo las modificaciones que crea convenientes.”

Despréndese de la última parte de esta condición que el Ayuntamiento, en todo tiempo podía rescindir dicho contrato, siempre que tuviese por conveniente acordar alguna reforma de partidos médicos del concejo, como así lo hizo en la sesión de 5 de Mayo de 1888, suprimiendo una plaza de médico de la villa y las dos de la aldea de residencia en Muñas y Paredes respectivamente.

De manera que, aunque al Sr. Rodríguez no se le pasase el aviso durante los dos últimos meses del término del contrato para que éste quedase rescindido, que se le pasó según tengo entendido, no por eso se sigue que dicho contrato dejaba de finalizar, por virtud de la última cláusula de la condición expresada.

Pero aunque el acuerdo de esta sesión *fuese nulo* por adolecer de algún defecto de forma, tenemos que el Ayuntamiento en el mes de Mayo de 1889, acordó dividir el concejo en cinco partidos médicos. En el mes de Junio del mismo año, acordó anunciar en el Boletín oficial de la provincia el concurso para la provisión de las cinco plazas médicas.

A este concurso acudieron entre otros el que suscribe y el Sr. Rodríguez, y en 5 de Agosto del propio año se hicieron por el Ayuntamiento y Junta de asociados los nombramientos de médicos titulares, recayendo en el que dice una de las plazas, quedando el Sr. Rodríguez sin ella.

De modo que la legalidad de partidos médicos del concejo, llevada á cabo en la forma que queda expresada, no puede ser más perfecta, puesto que se halla conforme con el artículo 90 del reglamento de 24 de Octubre de 1873.

En 26 de Julio de 1890 se celebró escritura de contrato por el término de cuatro años entre el Ayuntamiento y el que suscribe para la asistencia de los enfermos pobres del partido que se le señaló y despacho de buques por delegación de la Alcaldía.

En 23 de Agosto del propio año, me dejó cesante el Ayuntamiento y repuso de médico titular al Sr. Rodríguez, alegando que éste no había terminado su contrato. Friolera, como que en esta fecha ya se había creado un nuevo estado de derecho respecto de los partidos médicos del concejo, según queda expresado.

No conformándome con este acuerdo, pues además de no tener base en que fundarse para acordar mi destitución como médico titular, barenó por completo la escritura de contrato que tenía hecho con el Ayuntamiento, propuse recurso dealzada para ante la superioridad en 30 del mismo mes y año y en 10 del actual se me notifi-

có la resolución de la Comisión provincial con la cual se conformó el Sr. Gobernador desestimando dicho recurso.

¿Sabe *La Voz* en qué se fundó la Comisión provincial para desestimar mi *inocente* recurso de alza? Pues dígame con atención y fíjese bien en lo siguiente:

“Considerando que el nombramiento de Médico Titular á favor de D. Joaquín Redondo llevado á cabo por el Ayuntamiento de Valdés en sesión de 5 de Mayo de 1888.... etc.”

Con verlo basta ¿Cómo había de ser yo nombrado médico titular en 1.888, si en esa época todavía era yo Director de Sanidad Marítima del puerto de Luarca en propiedad, cargo incompatible con el de médico titular?

Pero es más, supone dicha Comisión provincial que en la citada sesión de 5 de Mayo de 1888, fué destituido el Sr. Rodríguez de su plaza de médico y que yo he sido nombrado para reemplazarle. ¿Cómo había de ser esto factible si la plaza que yo obtuve en 5 de Agosto de 1839, y no en 5 de Mayo de 1888, como considera la referida Comisión, no era la que el Sr. Rodríguez desempeñaba en 1884? Si en Mayo de 1889 se hizo por el Ayuntamiento una nueva división de partidos médicos, los cuales se adjudicaron en 5 de Agosto del mismo año, como queda dicho, sin que le fuese posible al Sr. Rodríguez obtener plaza ¿Puede asegurarse, como lo hace la referida Comisión provincial, que yo he reemplazado á D. Ceferino Rodríguez? ¿Puede decirse, como lo dice *La Voz*, que el procedimiento del Ayuntamiento en 1888 y 1889 es igual al procedimiento del Ayuntamiento de 23 de Agosto de 1890? No y mil veces no.

Como esta cuestión no la doy por terminada y esta carta es ya muy larga, me despido de usted por hoy, Sr. Director, rogándole dispense tanta molestia á este su aftmo. s. s. q. b. s. m.

*Joaquín Redondo.*

## APERITIVOS.

El Congreso de los Diputados declaró vacante el distrito de Tineo.

El día 9 de Agosto se procederá á nueva elección.

¿Creerán nuestros lectores que el candidato ministerial será el Sr. González Valledor que luchó en la oposición ó el Sr. Bango, ó el señor Sierra?.....

Pues nada de eso.

Para el Sr. Pidal todos los correligionarios suyos de Asturias carecen de condiciones para ejercer el cargo de Diputado.

Hasta desdeñó al Sr. Maqua, persona de distinción y acandalada de Avilés, que alguien le propuso, ya por su significación ya para resarcirle de los sinsabores que pasó rompiendo con sus tradiciones, con sus amigos y con sus parientes al abrazar la causa impía del inhumano mesticismo.

El Sr. Pidal cree que en su bando, incluyendo los neófitos de Luarca y de otras localidades á quienes engalanó con Reales órdenes de nombramientos de Alcaldes en favor de deudos y amigos y con otras mercedes, no hay individualidad alguna capaz para representar en Cortés nuestra provincia.

Y no la habrá, á juicio del Sr. Pidal, hasta que el ex-secretario de Langreo Sr. Muñiz, esté en situación de obtener el ascenso.

Sentimos que D. Alejandro juzgue con tan poca piedad á hombres caracterizados como don Fernando Bango, D. Eduardo Sierra, D. Eusebio Salas, D. Eustaquio Pelaez, y los de por acá.

A estos últimos con Alcaldías les basta y aun les sobra, según dice el Sr. Pidal, parodiando cierta frase de D. Quijote de la Mancha.

El candidato mestizo, y por consiguiente ministerial, por el distrito de Tineo, es el Sr. Marqués de Lema, oriundo de Italia como uno de sus títulos.

Un *canero* más.

Con esta designación, amen de despreciar don Alejandro Pidal á los suyos, quiere demostrar que la provincia entera se halla á sus pies y que de ella dispone como de ropa vieja.

Vamos; como dispuso de los de por acá, de esos que todavía se llaman á sí mismos demócratas y que apoyaron al mestizo Marqués de Santa Cruz de Marcenado, cual apoyarían al Marqués de Lema ó al..... de Caroyas, si á D. Alejandro pluguiera.

Si á cambio diese, como dió por lo otro, Alcaldías, Juzgados municipales y secretarías de Ayuntamiento.

Y eso que los que tales mercedes recibieron niegan á Pidal como Pedro negó á Jesús.

¿No se atrevió uno de ellos á asomarse á las columnas de un periódico local y á decir que no debe á Pidal ni el juzgado para D. Deifin, ni la vara para D. Macrino?

Claro. Esos nombramientos vinieron llovidos del cielo sin que nadie los pidiese. No faltaba más.

Sin embargo, damos un consejo á quien lo haya menester.

Cuando se obra mal, la vergüenza obliga á callar.

Lo peor que puede hacer un hombre, es obrar mal y faltar despues á la verdad, negando haber hecho lo que hizo y lo que está haciendo.

Por no seguir este consejo algún individuo de por acá, dijo con mucho acierto nuestro colega *La Libertad* de Oviedo, que se encuentra en situación nada airosa ese ex-diputado.

En frente del candidato pidalino Sr. Marqués de Lema luchará en Tineo el Sr. Pelaez Campomanes, que ha ingresado en el partido liberal.

Sinceramente deseamos su triunfo.

D. Bernardo Carbajal apoyó días pasados en el Congreso una proposición de ley para la construcción de un trozo de carretera al puerto de Luarca.

Esta vez la carretera no tiene por objeto, como lo tenía la vez anterior, poder ir cómodamente D. Bernardo desde la Caridad hasta su casa.

Y á fé que D. Bernardo hizo bien en establecer tal prioridad, por que *la caridad* bien ordenada empieza por sí mismo.

La nueva proposición trata de una carretera que ha de atravesar la villa de Luarca.

Con este motivo, el jefe de esos que se llaman demócratas de por acá, echa las campanas á vuelo y con *la voz* que Dios le ha dado, ó hablando propiamente con la que tiene, nos dice y nos repite á todas horas que la idea es suya, sugerida por él á D. Bernardo, su íntimo amigo.

Que son íntimos ya lo sabíamos. Lo de la carretera lo denuncia y que todos se entienden entre sí como buenos mestizos y lobos de una misma camada.

Entre ellos no hay más que una diferencia: Que unos como D. Bernardo, fueron listos, llegaron á tiempo y comieron la tajada, que en el caso presente fué la credencial de Diputado á Cortes.

Al paso que otros pertenecan á la clase de tontos, no llegaron á tiempo y ayudaron á que un tercero sea el Diputado, contentándose ellos, con las migajas que se arrojan á los caciques de bajo vuelo.

Volviendo á la carretera, deseamos que se construya; y no negaremos nuestros elogios á quien consiga su construcción.

Pero conste que hasta hora solo se tomó en consideración la proposición de ley del Sr. Carbajal.

Y falta lo siguiente. Que la aprueben el Congreso y el Senado, y reciba la sanción real.

Y que después se saque á subasta.

Entonces será cuando daremos un bombó á don Bernardo, á su correligionario el de por acá, y á cuantos ellos quieran.

Un demócrata de Luarca, de *double* por supuesto, ha ofrecido al Sr. Sagasta desde las columnas de *La Correspondencia* sus casas de Luarca y Navia.

Sagasta no se hospeda en casas de mestizos.

Podemos afirmar que la Reina Regente no visitará este verano nuestra provincia.

La noticia de este viaje es invención de los mestizos á quienes dan envidia las muestras de cariño que recibe y recibirá el señor Sagasta de nuestros paisanos.

Bajo los auspicios de Pidal y los mestizos, fuera insensato traer la Corte á Oviedo.

El partido conservador en Asturias ha muerto con el Conde de Toreno.

Alrededor de Pidal y de los suyos solo hay los odios que causan los atropellos de que somos víctimas, y no es bien que la Reina Regente presencie el cuadro de los atropellos realizados por los mestizos y sea testigo del encono que contra ellos siente la parte sana de nuestra población.

Los electores que en el distrito de Pravia apoyaron á su actual Diputado á Cortes Sr. Suarez Valdés y particularmente los del concejo de la capital, no ocultán su disgusto ante el proceder

de dicho señor á quien al parecer nada importan los intereses generales de sus representados, ni aún la amistad personal de los que fueron sus electores.

A nosotros no nos sorprenden estas quejas. El distrito de Pravia estaba acostumbrado á las solícitas atenciones de nuestro querido amigo don Julian Suarez Inclán, y el Sr. Suarez Valdés no es hombre capaz de hacerlas olvidar.

Por eso se acuerdan y echan de menos al primero de dichos señores.

Es el menor castigo que pueden sufrir la inconsecuencia y la *ingratitud*.

El comité provincial de nuestro partido acordó convocar á los representantes de los comités locales á una reunión que en breve se celebrará en Oviedo, á fin de tratar y resolver asuntos relacionados con la próxima visita del Sr. Sagasta á esta provincia.

Es preciso hacer un recibimiento digno al jefe ilustre del partido liberal, correspondiendo á la honra que nos dispensa con su visita, y que además ponga de manifiesto la organización fuerte y vigorosa de los numerosos correligionarios con que cuenta en Asturias.

Es preciso que el Sr. Sagasta se convenza que los hombres de entendimiento, los que representan la industria, la banca, el comercio y la agricultura están con él.

Todo lo demás pertenece á Pidal.

Y aquí no hay más que este dilema entre los partidos políticos.

O con Pidal ó contra Pidal.

## SUeltos.

*La Voz de Luarca*, apreciable colega local consagrado á la defensa de los intereses morales y materiales publicó el siguiente suelto:

«Vamos á probar si con el nuevo Alcalde podemos conseguir algo más que hemos conseguido con el saliente, á quien importaban poco las justas quejas que en nombre y por excitación de muchos vecinos exponíamos, para que fuesen corregidas.

- 1.º El cántico de los carros ó carretas.
- 2.º La casi libre circulación de cerdos por las calles.
- 3.º Las inmundicias que de varias casas se arrojan á las vías públicas, así como aguas sobrantes más ó menos limpias.

A moro muerto gran lanzada.

Nosotros combatimos duramente al Sr. Reguera mientras desempeñó la Alcaldía, entendiéndose siempre que eran justas las censuras que le dirigimos; pero al cesar en el cargo le dejamos en paz sin abandonar nuestro propósito de continuar juzgando los actos de la Alcaldía y criticarlos conforme á nuestro leal saber y entender.

*La Voz* tiene al parecer opuesto criterio. Peor para ella.

Sin desconocer la importancia de los tres ruegos que al nuevo Alcalde hace presentes el colega, nosotros le dirigimos los siguientes:

- 1.º Que se remita á la superioridad para su aprobación el proyecto ultimado hace ya mucho tiempo de ordenanzas municipales de este concejo, reformándolas antes si fuere preciso para ponerlos en armonía con el vigente código civil.
- 2.º Que se ultime y se remita también á la aprobación de la superioridad el expediente y proyecto de carreteras municipales del concejo y
- 3.º Que proponga al Ayuntamiento acuerde excitar el celo del Diputado á Cortes del distrito para que gestione la concesión solicitada de subvención del proyecto de escuelas de esta villa.

Se halla reunida la Diputación provincial con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

- 1.º Provisión de la plaza de Contador de fondos provinciales.
- 2.º Nombramiento de farmacéutico del Hospital provincial.
- 3.º Real orden de autorización del presupuesto ordinario para el vigente ejercicio, interesando la modificación de la plantilla de empleados.
- 4.º Resultado de la subasta para el arriendo de los arbitrios provinciales, y celebración de la segunda.
- 5.º Resultado de la Administración de arbitrios provinciales, incidencias á que dicha Administración ha dado lugar y acuerdos de la Comisión provincial recaídos con motivo de las mismas.

Como en otro lugar decimos el Sr. Carbajal y Trelles apoyó en el Congreso una proposición de

ley para que se incluya en el plan general de carreteras un trozo que partiendo del puerto de Luarca termine en la de Villalba á Oviedo que pasa por las inmediaciones de esta villa.

No hemos tenido ocasión de leer el tal proyecto de ley é ignoramos por tanto si bastará á subsanar las deficiencias en que se incurrió al declarar travestías de la carretera general las calles de Uria y Malabrigo.

No renunciamos á tratar este asunto con la debida extensión.

El Sr. Alcalde nos ha sorprendido con la publicación de un edicto en el cual hace saber á sus administrados lo siguiente:

«Que el día 30 del corriente y desde las tres á las cuatro de la tarde ó sea por espacio de una hora tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento la subasta por pujas á la llana del arriendo á venta libre y por término de un año á contar desde el 1.º de Julio de 1892 de las especies siguientes: aceite de todas clases, vinagre, cerveza, sidra y chacolí, arroz, garbanzos y sus harinas, trigo y sus harinas, legumbres secas y sus harinas, pescados, eschabeches y conservas, conservas de frutos, idem de hortalizas y verduras, jabón y carbón vegetal bajo el tipo de 66000 peseas 25 céntimos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento y para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán en la caja del tesoro, en la depositaría municipal ó en el mismo acto sobre la mesa de la presidencia el 2 por 100 del tipo del remate.

La fianza definitiva que ha de prestar el rematante será del importe de un trimestre que depositará en metálico ó en valores del Estado á precio de cotización.

Al parecer la subasta que se anuncia no tiene otro objeto que el llevar un trámite reglamentario para que se autorice el repartimiento vecinal de que tan partidarios se muestran los que hoy nos gobiernan.

Observamos en primer término que entre las especies cuyo gravamen siquiera por fórmula se anuncia á remate, no figuran entre otras las carnes saladas y la sal.

En cambio otras que aquí no se consumen, como el chacolí por ejemplo, aparecen gravadas y todas con un presupuesto exagerado.

Se pretende, pues, que no haya postor ni en primera ni en segunda licitación a fin de recabar la autorización para proceder al reparto.

Como todo esto implica una informalidad notoria y el menosprecio más profundo de la ley, en el número próximo trataremos con preferente atención este asunto.

Ha llegado á esta villa el diputado provincial don Miguel Estrada Nora y su distinguida familia.

Hemos recibido una nota expresiva del resultado de los exámenes obtenidos en el mes de Junio por los alumnos del Colegio de 2.ª enseñanza de La Asunción de Muros de Pravia.

Según ella las inscripciones de matriculados fueron 63 y las calificaciones alcanzadas dan el siguiente resultado:

- Sobresalientes, 15.
  - Notables, 16.
  - Buenos, 18.
  - Aprobados, 14.
  - Suspensos, ninguno.
  - No presentados, ninguno.
  - Premios, 4.
- Felicitemos como se merecen á los profesores y alumnos.

Los días 6, 7 y 8 del corriente se celebrarán en Gijón brillantes fiestas con motivo de la inauguración de la estatua erigida para perpetuar la memoria del insigne Jovellanos.

Las fiestas que enumera el programa, cuya remisión agradecemos, están en perfecta armonía con el acontecimiento que por medio de ella se trata de celebrar.

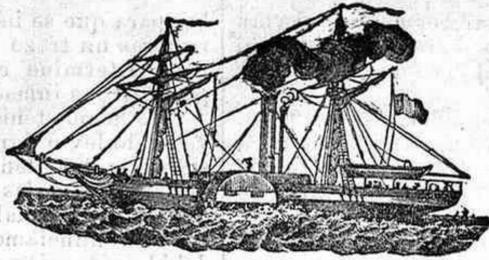
Merece plácemes nuestro ilustre paisano el consejero de instrucción pública D. Acisclo F. Vallín, principal iniciador y celoso propagandista del monumento que honra á Asturias en la persona de uno de sus más esclarecidos hijos.

Hemos tenido el gusto de saludar al opulento capitalista D. Vicente Iravedra, que en compañía de su apreciable familia se halla en su casa de Villanueva en la inmediata parroquia de Trevías.

Luarca.—Imprenta de Ramiro P. del Rio.

LAS ANTILLAS,  
NEW-YORK.

VERACRUZ,  
COSTA FIRME,  
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,  
BUENOS-AIRES,  
FERNANDO POO  
Y  
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA  
**TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.**

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los dias 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

**REINA MARIA CRISTINA.**

Su Capitán, D. José María Gorordo.

Saldrá de Santander el dia 20 de Julio.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.<sup>ª</sup>, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.  
En Luarca, D. Wenceslao Portal.

**EL SIGLO.**

**WENCESLAO PORTAL.**

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacen de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

Tambien se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

**GRAN OCASSION.**

Gorras á real y 7 perrinas.

**EL FIRMAMENTO.**

**GRAN COMERCIO**

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

**E. REMIOR,**

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

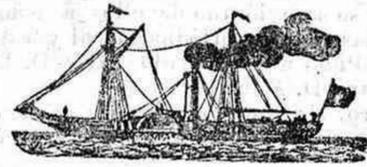
**LA UNIÓN.**

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecadoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 dias.

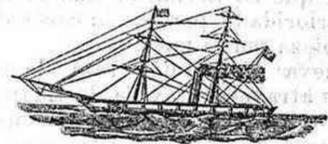
**PARA**

Lisboa.	Punta Arenas.
Pernambuco.	Falcahuano.
Bahía.	Valparaiso.
Rio Janeiro.	Calderas.
Montevideo.	Arica.
Buenos-Aires.	Callao.

El dia 26 de Julio de 1891 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

**GALICIA.**

Admite pasajeros de 1.<sup>ª</sup>, 2.<sup>ª</sup> y 3.<sup>ª</sup> clase. Consignatarios en Coruña, Sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarca, Wenceslao Portal.



Compañía de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.—El dia 30 de Julio de 1891 saldrá de este puerto para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

**MEDOC.**

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuerto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, señores Herce y Compañía, y en Luarca el Sub-agente D. Wenceslao Portal.

**“EL DISTRITO”**

SEMANARIO POLÍTICO

LUARCA.

Los precios de suscripción son los siguientes:

En Luarca: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50. un año, 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN

DE  
**RAMIRO PÉREZ DEL RÍO**

CALLE DE URÍA, NÚMERO 1  
LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamientos, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañías de la Guardia civil y Carabineros, le permite que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confien con la limpieza que tantos años há tiene acreditada, como son: esquelas de defunción, facturas, prospectos, etc., etc.